Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN Nº 02 /2017

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el **MEMORANDO Nº** D.A.123/17 de fecha 24 de enero de 2017, de la Dirección Administrativa, por la cual solicita el inicio del proceso de Locaciones de Inmuebles Determinados Plurianuales para "**ALQUILERES DE LOCAL PARA SEDE DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES"** del Ministerio Público.----------

Que, se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono), según informe de Justificación de la Coordinación de Servicios Básicos donde consta.----------

Que, en consideración al **Artículo 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.----------

El local solicitado para el **DPTO. DE SERVICIOS GENERALES** ofrecido por **SILVERIO BAEZ MEDINA,** con RUC Nº 426373-1, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está identificado de la sgte. forma:

  Dirección: Pedro Escalada 121 entre Ntra Sra de la Asunción e Independencia Nacional
  Ciudad: Asuncion
  Distrito: La Catedral
  Fracción B

Lic. Isabel Troche Arnold
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Superficie: 1381 mts2

Finca Nº 4349 UA 02 LA

Cta.Cte.Ctral.Nº 11-0194-04

- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal. El mismo es una vivienda de dos niveles mas tres depósitos y cuenta con el espacio necesario (800 mts2) para que los funcionarios asignados al Ministerio Público pueden utilizarlo para sus tareas diarias.
- El alquiler será por el plazo de veinte y un (21) meses, es decir, desde el mes de abril de 2017 hasta el mes de diciembre de 2018, y un mes de garantía.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458 /12, que establece el período máximo de dos años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locación de Inmuebles.----------

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locaciones de Inmuebles Ad referéndum determinados Plurianual "**ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES**" del Ministerio Público.----------

Asunción, 07 de marzo de 2017.-

Lic. Isabel Prieto Armada
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Dpto. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público